

Universidad de Alcalá

2100 RESOLUCION de 21 de mayo de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Química.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 24 de septiembre de 2008), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Química, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, a 21 de mayo de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Química (Rama de Ciencias)

Real Decreto 1393/2007. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las Enseñanzas.

1. Resumen de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

2. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias.

Rama de conocimiento	Materia (RD 1393/2007 de 29 de octubre)	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ciencias	Biología	Biología	6	1
	Física	Física	12	1
	Matemáticas	Matemáticas	9	1
	Química	Química	18	1
	Otras materias de carácter básico	Operaciones Básicas de Laboratorio	9	1
		Cálculo Numérico y Estadística Aplicada	6	1
Total créditos ECTS	60			

3. Estructura de las enseñanzas a tiempo completo.

Denominación de la materia	Créditos ECTS	Organización temporal	Carácter
PRIMER CURSO			
Química	18	1.º curso	FB
Física	12	Anual, 1.º curso	FB
Operaciones Básicas de Laboratorio	9	Anual, 1.º curso	FB

Denominación de la materia	Créditos ECTS	Organización temporal	Carácter
Biología	6	Cuatrimstral, 1.º curso	FB
Matemáticas	9	Cuatrimstral, 1.º curso	FB
Cálculo Numérico y Estadística Aplicada	6	Cuatrimstral, 1.º curso	FB
SEGUNDO Y TERCER CURSO			
Bioquímica	9	Cuatrimstral, 2.º curso	OB
Ingeniería Química	9	Cuatrimstral, 3.º curso	OB
Ciencia de Materiales	6	Cuatrimstral, 3.º curso	OB
Química Analítica	15/9	2.º/3.º curso	OB
Química Inorgánica	12/12	2.º/3.º curso	OB
Química Orgánica	12/12	2.º/3.º curso	OB
Química Física	12/12	2.º/3.º curso	OB
CUARTO CURSO			
Materias transversales	12	4.º curso	OP
Materias optativas/Prácticas Externas	36	4.º curso	OP
Trabajo fin de Grado	12	4.º curso	OB

FB: Materia de Formación Básica.

OB: Materia Obligatoria.

OP: Materia optativa.

4. Materias optativas.

Materias optativas	Créditos a cursar
Química Avanzada	36 (máximo)
Prácticas Externas	18 (máximo)
Materias transversales	12
Total créditos optativos	48

(03/18.636/09)

Universidad de Alcalá

2101 RESOLUCION de 21 de mayo de 2009, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 24 de septiembre de 2008), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Derecho, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, a 21 de mayo de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Derecho (Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Real Decreto 1393/2007. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las Enseñanzas.